



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Se deja constancia que la presente copia
corresponde a su original, que obra en
Secretaría General de la UNSA.
26 MAR 2018
Arequipa.

SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 392-2017

Arequipa, 05 de junio del 2017.

Vistos los Oficios N° 103, 334, 371, 413-2017-VR.AC., emitidos por el Vicerrectorado Académico de la UNSA.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 39°, sobre el Régimen de Estudios precisa que: "El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales"; concordante con el Artículo 59° del Estatuto Universitario, que prescribe que "Los estudios de pregrado se imparten bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. El semestre académico tiene una duración de diecisiete (17) semanas. Se entiende por currículo flexible, que la Escuela Profesional permite un número de créditos que pueden ser elegidos por el estudiante, en función de sus preferencias. Los currículos deberán tener por lo menos 10% de créditos en cursos electivos. El resto de créditos son obligatorios para los estudiantes, y con los prerrequisitos especificados en el Plan de Estudios"; asimismo, el Artículo 40° de la citada Ley Universitaria, respecto al Diseño Curricular, indica que "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos"; el mismo, que también es concordante con el Artículo 65° del Estatuto Universitario, que sobre la Actualización de Currículos de Estudios, indica que: "Los currículos de estudios se actualizan cada tres años o cuando sea conveniente, siempre y cuando los avances científicos y tecnológicos así lo justifiquen, de acuerdo a los mecanismos previstos en las Escuelas Profesionales en concordancia con los planes estratégicos. Cada Escuela elabora y aprueba el cuadro de equivalencias como parte del nuevo diseño curricular".

Que, el Estatuto Universitario, en el Tercer Eje de su Preámbulo, respecto a la organización académica de las facultades, señala que "el régimen de organización académica de la universidad se establece por facultades, constituidas por carreras afines en el contenido y objetivos de sus currículos y la concurrencia en el uso de recursos. Las Facultades tienen autonomía académica, normativa, económica y administrativa en los aspectos inherentes a su labor, dentro de las normas legales, el presente estatuto, el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional".

Que, el numeral 2.2. del Artículo 67° de la precitada Ley Universitaria, concordante con el numeral 5 del Artículo 165° del Estatuto de la UNSA, señala que es atribución del Consejo de Facultad, "Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad".



R.C.U. N° 392-2017

05/06/2017

Que, igualmente, el Artículo 40° de dicho Estatuto de la UNSA, respecto a los Instrumentos Normativos de Gestión de las Escuelas Profesionales, preceptúa que: "Son instrumentos normativos de gestión de las Escuelas Profesionales: 40.1 El Plan Estratégico con horizonte temporal igual al de la Universidad, que atiende las necesidades académicas, administrativas y económicas, alineado a los Planes Estratégicos de la Facultad y Universidad, este debe incluir: 40.1.1. El Proyecto educativo de la Carrera Profesional; 40.1.2. El Plan de Estudios y/o Plan Curricular; 40.1.3. El Plan de Funcionamiento; 40.1.4. El Plan de Mejora Continua; 40.1.5. El Plan de acreditación, cuando lo amerite; 40.1.6. Otros planes que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos".

Que, por su parte el Reglamento para la Formulación y Actualización Curricular de la Universidad, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 223-2016, en Primera y Segunda Disposición Transitoria, establece que: "Primera: La implementación del nuevo currículo se inicia en el año lectivo 2017. Para tal efecto las instancias competentes de la Universidad toman las previsiones administrativas y del sistema informático que hagan viable su cabal cumplimiento. Segunda: El cambio curricular es integral, sistémico y en un solo acto para todos los estudiantes, de todos los ciclos; para tal efecto el currículo 2017, se articula en un cuadro de equivalencia de cursos y créditos con todos los currículos en curso de tal manera que cada carrera tenga un solo currículo".

Que, el Vicerrectorado Académico, mediante los Oficios N° 103, 364, 371 y 413-2017-VR.AC., hizo llegar para su respectiva aprobación los Nuevos Currículos de las diferentes Escuelas Profesionales.

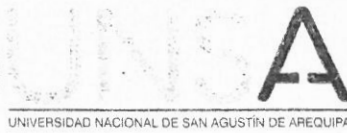
Que, por lo tanto, en mérito a la normativa citada en los párrafos precedentes, y a lo solicitado por el Vicerrectorado Académico, el Consejo Universitario en su sesión del 27 de enero del 2017, acordó aprobar los Nuevos Currículos de las Escuelas Profesionales (según relación remitida).

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, confieren al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

Aprobar en vía de regularización, los **CURRÍCULOS** (Plan de Estudios, Malla Curricular y Perfil del Egresado) de las siguientes Escuelas Profesionales, Carreras y/o Programas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que entraron en vigencia a partir del presente año 2017.

1. Administración
2. Banca y Seguros
3. Gestión
4. Marketing
5. Arquitectura y Urbanismo
6. Agronomía
7. Biología
8. Ciencias de la Nutrición
9. Ingeniería Pesquera
10. Contabilidad
11. Finanzas
12. Educación
13. Antropología
14. Historia
15. Sociología
16. Trabajo Social
17. Turismo y Hotelería
18. Física
19. Química
20. Matemáticas
21. Derecho



R.C.U. N° 392-2017

Se deja constancia que la presente copia
corresponde a su original que obra en
Secretaría General de la UNSA.

26 MAR 2018

Arequipa.

SECRETARÍA
GENERAL

05/06/2017

22. **Economía**
23. Enfermería
24. Artes (Música - Plásticas)
25. Filosofía
26. Literatura y Lingüística
27. Ingeniería Geológica
28. Ingeniería Geofísica
29. Ingeniería de Minas
30. Ingeniería Civil
31. Ingeniería Sanitaria
32. Ingeniería Metalúrgica
33. Ingeniería Química
34. Ingeniería de Industrias Alimentarias
35. Ingeniería de Materiales
36. Ingeniería Ambiental
37. Ciencia de la Computación
38. Ingeniería Eléctrica
39. Ingeniería Electrónica
40. Ingeniería Industrial
41. Ingeniería Mecánica
42. Ingeniería de Sistemas
43. Ingeniería en Telecomunicaciones
44. Medicina
45. Psicología
46. Relaciones Industriales
47. Ciencias de la Comunicación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL



Dra. ANA MARIA GUTIÉRREZ VALDÍA
VICERRECTORA ACADÉMICA
ENCARGADA DEL RECTORADO



c.c.: VR.AC., VR.INV., DUFA, OUIyS, Facultades, Escuelas Profesionales, y ARCHIVO.
mrv...

Leyenda de Componentes
A = Formación Básica
B = Formación Especializada
C = Formación Profesional y Otros
D = Est.Gen.: Capacidades de Aprendizaje
E = Est.Gen.: Form.Humanist.Ident. y Ciudadanía
F = Estudios Específicos
G = Estudios de Especialidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
SISTEMA DE ADMINISTRACION ACADEMICA
DERECHO
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2017

Fecha : 2026-07-16
Hora : 10:12:59
Página : 1 de 2

COMP	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DPTO	DPTO 2	DPTO 3	CRED	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ. CRED.	HRS. TEOR	HRS. SEMI	HRS. T.PR	HRS. PRAC	HRS. LAB
		PRIMER AÑO															
		PRIMER SEMESTRE															
D	1701102	COMUNICACION INTEGRAL	LL	HG		3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1701104	REALIDAD NACIONAL	SO			2						0	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1701107	LITERATURA Y DERECHO	LL			2						0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1701108	TEORIA GENERAL DEL DERECHO 1 (INTRODUCCION CIENCIAS JURIDICAS)	PR			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1701109	DERECHO ROMANO	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
D	1701137	SOCIOLOGIA Y DERECHO	SO			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
D	1701138	FILOSOFIA Y LOGICA	FL			3						0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
E	1701139	EXPRESIONES ARTISTICAS	AR			2						0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
		SEGUNDO SEMESTRE															
D	1701219	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA	PR			2						0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
D	1701220	HISTORIA Y DERECHO	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
D	1701221	ECONOMIA Y DERECHO	EC			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1701222	CIENCIA POLITICA	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1701223	TEORIA GENERAL DEL DERECHO 2	PR			3	1701108					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1701225	NEGOCIACION ARBITRAJE Y CONCILIACION (E)	PR			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
D	1701240	RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO	MS			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
D	1701241	METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELECTUAL UNIVERSITARIO	ED	FL		2						0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
		SEGUNDO AÑO															
		PRIMER SEMESTRE															
F	1702110	TEORIA GENERAL DEL PROCESO 1	PR			3						0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702111	DERECHO CONSTITUCIONAL 1	PU			3						0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702112	DERECHO CIVIL - PERSONAS	PR			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1702113	DERECHO PENAL GENERAL 1	PU			3						0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702114	DERECHO ADMINISTRATIVO 1	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1702115	DERECHO DEL TRABAJO GENERAL E INDIVIDUAL	PU			4						0	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00
G	1702116	DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1702142	ECOLOGIA Y CONSERVACION AMBIENTAL	BI			2						0	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1702143	CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA (E)	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1702144	DERECHO GENETICO Y BIOETICA (E)	PR			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		SEGUNDO SEMESTRE															
F	1702226	TEORIA GENERAL DEL PROCESO 2	PR			3	1702110					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702227	DERECHO CONSTITUCIONAL 2	PU			3	1702111					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702228	DERECHO CIVIL - ACTO JURIDICO	PR			3						0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702229	DERECHO PENAL GENERAL 2	PU			3	1702113					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702230	DERECHO ADMINISTRATIVO 2	PU			3	1702114					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1702231	DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL LABORAL	PU			3	1702115					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1702232	REGIMEN LABORAL PUBLICO (E)	PU			2	1702115					0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702233	DERECHO DEL TRANSPORTE (E)	PU			2	1702114					0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1702234	DERECHO MUNICIPAL Y URBANISTICO (E)	PU			2	1702114					0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
G	1702235	DERECHOS FUNDAMENTALES E INTERPRETACION CONSTITUCIONAL (E)	PU			3	1702111					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1702236	DERECHO COOPERATIVO (E)	PU			3	1702112					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1702245	CIUDADANIA E INTERCULTURALIDAD	SO	HG	PR	2						0	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		TERCER AÑO															
		PRIMER SEMESTRE															
F	1703146	ARGUMENTACION JURIDICA 1	PR			3	1702111					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703147	DERECHO DE OBLIGACIONES Y PRESCRIPCION-CADUCIDAD	PR			3	1702228					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703148	DERECHO DE FAMILIA Y MENORES	PR			4	1702228					0	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703149	DERECHO PENAL ESPECIAL 1	PU			3	1702229					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703150	DERECHO CIVIL REALES	PR			3						0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703151	DERECHO PROCESAL CIVIL 1	PR			3	1702226					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703152	DERECHO ECONOMICO (E)	PU			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703153	DERECHO JUDICIAL (E)	PR			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703154	POLITICA CRIMINAL (E)	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703155	CRIMINALISTICA (E)	PU			3	1702229					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1703156	DERECHO INDUSTRIAL (E)	PR			3	1702230					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		SEGUNDO SEMESTRE															
F	1703257	ARGUMENTACION JURIDICA 2	PR			3	1703146					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703258	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES Y OTRAS FUENTES	PR			3	1703147					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703259	DERECHO DE SUCESIONES	PR			3	1703148					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703260	DERECHO PENAL ESPECIAL 2	PU			3	1703149					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703261	DERECHO DE GARANTIAS	PR			2	1703150					0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703262	DERECHO PROCESAL CIVIL 2	PR			3	1703151					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1703263	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	PU			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1703264	DERECHO PENAL MILITAR (E)	PU			3	1702229					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1703265	DERECHO AGRARIO (E)	PR			3	1703150					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1703266	GESTION PUBLICA: PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTROL (E)	PU			3	1702230					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1703267	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO (E)	PU			3	1702230					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		CUARTO AÑO															
		PRIMER SEMESTRE															
F	1704168	DERECHO CIVIL - CONTRATOS 1 (PARTE GENERAL)	PR			3	1703258					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1704169	DERECHO PROCESAL PENAL 1	PU			3	1702229					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
G	1704172	DERECHO EMPRESARIAL	PR			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704173	DERECHO NOTARIAL	PR			3	1702228					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704174	DERECHO DE DANOS	PR			3	1703258					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704175	DERECHO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	PU			3	1703258					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1704176	DERECHOS HUMANOS	PU			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1704177	NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL (E)	PR			3	1703258					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00

Leyenda de Componentes
A = Formación Básica
B = Formación Especializada
C = Formación Profesional y Otros
D = Est.Gen.: Capacidades de Aprendizaje
E = Est.Gen.: Form.Humanist.Ident. y Ciudadanía
F = Estudios Específicos
G = Estudios de Especialidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
SISTEMA DE ADMINISTRACION ACADEMICA
DERECHO
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2017

Fecha : 2026-07-16
Hora : 10:12:59
Página : 2 de 2

COMP	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DPTO	DPTO 2	DPTO 3	CRED	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ. CRED.	HRS. TEOR.	HRS. SEMI	HRS. T.PR	HRS. PRAC	HRS. LAB
F	1704178	DERECHO PENAL ECONOMICO (E)	PU			3	1703149					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1704179	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO (E)	PU			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		SEGUNDO SEMESTRE															
F	1704270	DERECHO CIVIL - CONTRATOS 2 (CONTRATOS TIPICOS)	PR			3	1704168					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1704271	DERECHO PROCESAL PENAL 2	PU			3	1704169					0	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1704280	DERECHO SOCIETARIO	PR			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704281	DERECHO REGISTRAL	PR			3	1704173					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704282	TITULOS VALORES	PR			2	1704172					0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
F	1704283	DERECHO MINERO, HIDROCARBUROS Y DE LA ENERGIA	PU			3	1702230					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704284	DERECHO PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	PU			2	1702231					0	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1704285	DERECHO PENAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (E)	PU			3	1703149					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1704286	CONTRATOS EMPRESARIALES (E)	PR			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1704287	DERECHO ADUANERO Y DEL COMERCIO INTERNACIONAL (E)	PR			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1704288	DERECHO PENAL Y DERECHOS HUMANOS (E)	PU			3	1703149					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1704289	DERECHO PENAL ECONOMICO ESPECIAL (E)	PU			3	1704178					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		QUINTO AÑO															
		PRIMER SEMESTRE															
G	1705109	MEDICINA LEGAL (E)	PU	MD		3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705189	PRACTICA FORENSE CIVIL	PR			4	1704270					0	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
G	1705190	PRACTICA FORENSE PENAL	PU			4	1704271					0	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
G	1705191	PRACTICA FORENSE LABORAL	PU			3	1703263					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705192	PRACTICA FORENSE CONSTITUCIONAL	PU			3	1703263					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1705193	DERECHO TRIBUTARIO 1	PU			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1705194	TALLER DE TESIS 1	PR	PU		3	1704176					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705195	DERECHO BANCARIO, FINANCIERO Y DE MERCADO DE VALORES (E)	PR			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705196	DERECHO DE SEGUROS (E)	PR			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1705197	SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (E)	PU			3	1704176					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705198	CIENCIA PENITENCIARIA (E)	PU			3	1704271					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		SEGUNDO SEMESTRE															
G	1705201	PRACTICA DERECHO ADMINISTRATIVO	PU			3	1705192					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705202	PRACTICA DERECHO COMERCIAL	PR			3	1704280					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1705203	DERECHO TRIBUTARIO 2	PU			3	1705193					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705204	DERECHO CONCURSAL (E)	PR			3	1704280					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1705205	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	PU			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
E	1705206	ETICA GENERAL Y PROFESIONAL	FL			2	1705192					0	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705207	NUEVAS TENDENCIAS DE DERECHO CIVIL NO PATRIMONIAL (E)	PR			3	1704270					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705208	CLINICA JURIDICA (E)	PU			3	1702227					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1705210	PRACTICA FORENSE CIVIL ESPECIALIZADA (E)	PR			4	1705189					0	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
G	1705211	PRACTICA FORENSE PENAL ESPECIALIZADA (E)	PU			4	1705190					0	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
F	1705299	TALLER DE INTEGRACION FORENSE	PR	PU		4	1705189	1705190	1705191	1705192		0	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
		SEXTO AÑO															
		PRIMER SEMESTRE															
F	1706101	FILOSOFIA DEL DERECHO	PU			3	1705192					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1706102	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACION	PU			3	1704175					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1706104	PRACTICA FORENSE PRE-PROFESIONAL EXTERNA	PR	PU		3	1705189	1705190	1705191	1705201	1705192	0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1706105	IDIOMA TECNICO	PU			3						0	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
G	1706106	DERECHO INFORMATICO Y COMERCIO ELECTRONICO (E)	PR			3	1704280					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1706107	ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD EMPRESARIAL (E)	PR			3	1704172					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1706108	DERECHO DEL TRABAJO INTERNACIONAL (E)	PU			3	1704284					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1706109	JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL (E)	PU			3	1703263					0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
G	1706110	MARKETING DEL ABOGADO (E)	PU			3						0	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
F	1706111	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PR	PU		3	1705194					0	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00

Resumen de Creditos	Totales
Total de Creditos Curriculares Codificados	335
Creditos Curriculares para Egresar	240
Creditos Extra Curriculares para Egresar	4

Componentes	Creditos Codificados	Creditos para Egresar	Creditos Asigs.Oblig. para Egresar	Creditos Asigs.Elect. para Egresar
Est.Gen.: Capacidades de Aprendizaje (D)	22	22	22	0
Est.Gen.: Form.Humanist.Ident. y Ciudadanía (E)	21	18	18	0
Estudios Especificos (F)	184	160	147	13
Estudios de Especialidad (G)	108	40	29	11